



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 36 – 2021 – MDM

Mácate, 24 de Marzo del 2021

VISTO:

El informe N° 075-2021-MDM-GIDUR-HAMA de fecha 16 de marzo del 2021, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico: **“REMODELACION DEL INGRESO DE LA PARROQUIA DE SANTO TORIBIO ALFONSO DE MOGROVEJO, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por ley de la reforma constitucional sobre descentralización, reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 075-2021-MDM-GIDUR-HAMA de fecha 16 de marzo del 2021, del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico: **“REMODELACION DEL INGRESO DE LA PARROQUIA DE SANTO TORIBIO ALFONSO DE MOGROVEJO, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** 1) días calendarios, con un monto de inversión de **S/. 14,381.97 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN CON 97/100 Soles)**, que incluye el costo de la mano de obra, materiales, equipos, IGV y todo gasto necesario hasta la culminación del mantenimiento, según el detalle del informe señalado en el visto.

Que, mediante Informe N°00039-2021-MDM/SGPP/CDMC de fecha 23 de marzo del 2021, del Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe presupuestal para la aprobación de expediente técnico del proyecto: **“REMODELACION DEL INGRESO DE LA PARROQUIA DE SANTO TORIBIO ALFONSO DE MOGROVEJO, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** en la cual adjunta la respectiva Certificación presupuestal N°00131.

Que, la Gerencia Municipal en uso de sus atribuciones previstas en el Artículo 20° inciso 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico: “REMODELACION DEL INGRESO DE LA PARROQUIA DE SANTO TORIBIO ALFONSO DE MOGROVEJO, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”, cuyo monto de inversión del proyecto es de S/. 14,381.97 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN CON 97/100 Soles), así mismo esta ejecución de obra se realizará bajo la modalidad de Administración directa, por un plazo de ejecución de diez (10) días calendarios.

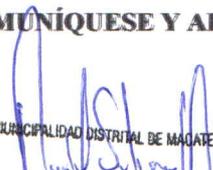
DETALLE:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO
1.00	PAGO DE PLANILLA	S/. 2,138.67
2.00	SERVICIOS	S/. 5,109.51
3.00	COMPRA DE BIENES	S/. 7,133.79
4.00	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 14,381.97

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de infraestructura desarrollo urbano y rural, Sub gerencia de planeamiento y presupuesto y demás órganos competentes; el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la notificación de la presente resolución, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE
Ing. Rudolf Ernesto Salgado Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL



JR. LA REYNA S/N - MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE